

ES COPIA

2021 – "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 15 de diciembre de 2021

VISTO:

El CUDAP EXP-UVM 1723/2021 mediante el cual el Secretario General Mg. Gastón Garialde solicita el pago de honorarios correspondientes al trabajo realizado en función del contrato de locación de inmuebles, y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaría General solicita el pago de honorarios correspondientes al trabajo realizado en función del contrato de locación de inmueble de calle Las Heras 383.

Que se adjunta factura correspondiente al pago de \$80.187 (Ochenta mil ciento ochenta y siete pesos).

Que el Sr. Rector presta conformidad al reconocimiento del gasto en virtud en concepto de comisión por el alquiler de inmueble del rectorado, acorde a la factura anexa.

Que Oficina de Presupuesto realiza la afectación presupuestaria correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA VICERRECTORA DE LA

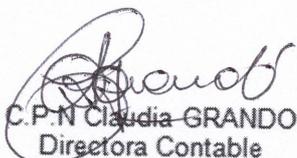
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

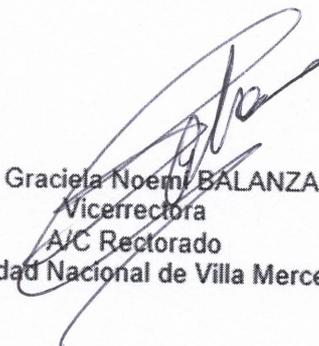
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda y Administración el pago de honorarios correspondientes al trabajo realizado en función del contrato de locación de inmueble de calle Las Heras 383 al Dr. Andreotti Alberto Eduardo CUIT 20117317626 por el monto de de \$80.187 (Ochenta mil ciento ochenta y siete pesos).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 862/2021


C.P.N. Claudia GRANDO
Directora Contable

A/C Secretaría de Hacienda y Administración RRNº3/202
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
A/C Rectorado
Universidad Nacional de Villa Mercedes